
ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)
De la sesión

Mediante modalidad virtual, con fecha 20 de marzo de 2026, a las 10:00 horas se realizó la primera reunión extraordinaria del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinosa Los Lagos - Magallanes. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. El Sr. Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura presidió la reunión (Res. Ex N.º 01744/2024).

1. Aspectos administrativos

El presidente del Comité señala que el objetivo de la sesión es abordar la temporalidad de captura del recurso raya para el año 2026, analizar antecedentes relacionados con la flota inscrita y operativa en la pesquería, y revisar el estado de avance del Plan de Manejo, considerando sus dimensiones biológica, ecológica, económica y social. Menciona que han elaborado una planilla en Excel con sus colegas, la que han mostrado en varias ocasiones, la cual resulta fundamental revisar de manera conjunta e incorporar las mejoras necesarias para la elaboración del documento final que contendrá el Plan de Manejo. Esta planilla será revisada tanto en la presente sesión como en las siguientes, con el propósito de alcanzar acuerdos consensuados.

Asimismo, recuerda que en la sesión anterior se planteó una problemática asociada al ámbito económico, en este contexto, dicha dimensión cobra especial relevancia debido a factores vinculados al mercado. Respecto de esta materia, la unidad técnica realizará una presentación sobre la cadena de valor del recurso, con el objetivo de identificar de manera participativa los puntos críticos y claves, analizar el proceso de comercialización del producto y definir propuestas de mejora, se dejará para una próxima sesión híbrida si es que se llega a acuerdo.

1. Asistentes
Miembros

Institución	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Lorenzo Flores	P	Jorge Farías	A
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sofía Milad	P	Beatriz Pardo	A
Sector Artesanal Región de Los Lagos	Marcos Paredes Paillaman	P	Marcia Oyarzo González	A
	Antonio Vargas Maldonado	P	Verónica Zúñiga Cárdenas	A
	Rubén Marcos Sánchez Sánchez	J	Roxana Mansilla Cheuqueman	J

 ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Sector Artesanal Región de Aysén	Carlos Basualto Manríquez	P	Viviana Contreras Poblete	A
	José Mayorga Navarro	J	Nelson Oyarzo Salamanca	A
Sector Artesanal Región de Magallanes	Erardo Muñoz Cárdenas	P	Javier Ahumada Vega	A
	Vacante			

P= Presente A= Ausente J=Justificado

Invitados

Nombre	Institución/Sector
Romina Paillán	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Danilo de la Rosa	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (DZPA Bio Bío)
Ana Luisa Briones	Asesorías Mandujano
Luis Pérez	Asesorías Mandujano

2. Agenda

- Bienvenida y saludos del presidente del Comité de Manejo.
- Revisión de acuerdos del comité
- Temporalidad de captura para el recurso raya 2026 (SSPA)
- Flota inscrita y operando en el recurso (SNPA).
- Pausa
- Estado de avance plan de manejo. Ámbito biológico, ecológico, económico y social. Acuerdos (SSPA).
- Varios y acta sintética

3. Desarrollo de la Agenda
3.1 Bienvenida y apertura de la sesión

El presidente del Comité inicia la sesión destacando la relevancia de establecer lineamientos claros para el año 2026, orientados a entregar mayor certeza al sector artesanal y coherencia en la gestión de la pesquería. Asimismo, señala que esta instancia permitirá avanzar en definiciones operativas clave y fortalecer el rol del Comité como espacio de gobernanza participativa.

Además, se enfatizó en la necesidad de avanzar en acuerdos que otorguen certeza operativa al sector artesanal, particularmente en materias de temporalidad de captura y planificación anual.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

3.2 Revisión de acuerdos del Comité

A continuación, el presidente presenta a los integrantes del Comité el estado de avance de los acuerdos adoptados en la sesión anterior, los cuales se encuentran aprobados en las Actas Sintética y Extendida por parte del Comité, señalando que algunos de los compromisos se encuentran en desarrollo.

Figura 1: Tabla de Acuerdos establecidos en Sexta Sesión CM RVRE de fecha 18 de diciembre de 2025.

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Temporada de Pesca 2026	Se tomará la decisión respecto al inicio de la temporada de pesca 2026 del recurso raya cuando se encuentre presente la región de Los Lagos en Sesión del Comité de Manejo.	Comité de Manejo	Por definir
Varios	Se solicitará al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Listado de Embarcaciones que tienen registrado el recurso raya en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Marzo 2026
	Próxima Sesión Ordinaria Comité de Manejo para el mes de marzo.	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Mes de Marzo 2026
	Presentación por parte de consultora Asesorías Mandujano referido a la cadena de valor del recurso raya	Consultora Asesorías Mandujano.	Próxima sesión Comité de Manejo

Respecto de la tabla de acuerdos, el primer tema referido a la temporada de pesca se mantiene en estado “por definir”, dado que la decisión debe adoptarse contando con la representatividad de las tres regiones involucradas. En este contexto, el Presidente agradece la presencia de los Sres. Antonio Vargas, Marcos Paredes, Erardo Muñoz y Carlos Basualto, destacando que su participación resulta relevante para avanzar y concluir este acuerdo durante la presente sesión.

Para dar cumplimiento al segundo tema, la Srta. Sofía Milad, profesional de SERNAPESCA, realizará una presentación sobre las embarcaciones inscritas y aquellas que actualmente operan sobre el recurso Raya en las tres regiones involucradas.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

El presidente menciona que la sesión se acordó para el mes de marzo, pero se está ejecutando hoy 20 de marzo, cumpliendo con el acuerdo.

Con respecto al último tema: Cadena de Valor del recurso Raya queda pendiente, se posterga para una próxima sesión híbrida del Comité, a fin de contar con un trabajo participativo en la construcción de la cadena de valor.

El presidente invita a los integrantes a realizar comentarios y/o acotaciones respecto de los acuerdos adoptados. Es así que el Sr. Antonio Vargas consulta por los resultados de la investigación desarrollada por Rodrigo Wiff en el Proyecto FIPA N°2023-2026, debido a que se reunieron con IFOP y el recurso se encuentra en las mismas condiciones. Además, el representante informa que se retirará de la sesión al mediodía por motivos personales.

Al respecto, el presidente indica que el Jefe de Proyecto falleció el año 2025, quedando la coordinación a cargo del Sr. Flores. Asimismo, se compromete a averiguar la posibilidad de solicitar una presentación de resultados al Comité, siempre que el informe final del proyecto se encuentre disponible. Menciona y enfatiza que el Proyecto “Determinación de la época reproductiva de Raya Volantín y Espinosa entre la región de Ñuble y la Región de Magallanes”, es relevante ya que se vincula con la revisión de la determinación de la época de veda que se debe hacer, propone a su vez dejar como acuerdo este tema para la próxima sesión del Comité de Manejo. Reafirma que en la sesión deben trabajar en la temporalidad de pesca y definir esta para las 3 regiones.

El Sr. Carlos Basualto plantea la urgencia de revisar la temporalidad de pesca, dado que esta podría coincidir prácticamente con el período de veda. En este contexto, el presidente señala la importancia de contar con nuevos antecedentes técnicos, considerando que, además del Proyecto FIPA, se encuentra en proceso de revisión el Primer Taller Internacional de Benchmark de Raya con participación de expertos internacionales. Asimismo, enfatiza que deben tener presente que las asesorías e investigaciones asociadas están siendo revisadas y propone agendar para la próxima sesión la presentación de los resultados de dichos estudios, conforme a lo solicitado por el Sr. Antonio Vargas. De igual manera, indica que los resultados de estas investigaciones deben ser conocidos por el Comité Científico para apoyar la toma de decisiones.

Respecto del segundo taller de Benchmark de Raya, señala que los representantes podrán ser invitados, con el objetivo de que conozcan la visión y el trabajo que se está desarrollando en relación con la pesquería. Adicionalmente, se compromete a enviar por correo electrónico los antecedentes necesarios para facilitar su participación en este, destacando la relevancia de contar con información y antecedentes aportados por los propios participantes, dada su experiencia y conocimiento directo sobre la pesquería.

Por su parte, el Sr. Antonio Vargas acota que es urgente revisar el tema de la veda, señalando que la actual temporalidad de pesca no se ajusta a la realidad de la actividad por

 ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

3.3 Temporalidad de captura del recurso raya para el año 2026

El presidente señala que uno de los acuerdos importantes para la pesquería en la zona sur austral es definir la temporalidad de pesca para el recurso Raya periodo 2026, por lo que da la palabra a la profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sectorialista de la pesquería Raya, Srta. Romina Paillán a fin de presentar los antecedentes asociados a las temporalidades de captura del recurso.

La profesional presentó un breve repaso de las temporadas de pesca entre el año 2021 y 2025 con el propósito de tenerlo en cuenta como antecedente para la toma de decisión de la temporalidad para este año 2026 en la presente sesión, menciona que no quiso agregar modificaciones que se realizaron en algunos años, en las que se corría o se aplazaba la temporada de pesca y acoto las fechas tal como se muestra en la figura 2.

Figura 2. Temporada de Pesca Lagos – Magallanes 2021 -2025



Temporada de Pesca LAGOS-MAG 2021-2025

CM-RVRE LAGOS-MAG

Región	2021	2022	2023	2024	2025
Los Lagos	15 abr al 30 nov	20 abr al 20 jun	1° 13 abr al 31 may 2° 25 sept al 20 nov	12 abr al 31 may	15 sept al 30 nov
Aysén	15 abr al 30 nov	1 agto al 30 sept	15 jul al 15 sept	15 jul al 30 nov	15 sept al 30 nov
Magallanes	15 abr al 30 nov	20 abr al 20 jun	1 abr al 30 nov	1 abr al 30 nov	15 sept al 30 nov

Temporada de pesca para las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, periodo 2021-2025.

Fuente: SUBPESCA 2026.

El Sr. Carlos Basualto consulta ¿por qué tomó el año 2021 al 2025 y no el año 2010?, debido a que los años que se tomaron son los más críticos, la profesional indica que en caso que el Comité requiera mayor información histórica lo pueden hacer para una siguiente sesión. El presidente agrega que el criterio que se uso es contar con el último registro más actualizado y que es urgente tomar la decisión en la presente sesión por el comité, da la palabra para abrir la discusión del tema.

El Sr. Erardo Muñoz, en su opinión, menciona que el principal factor que determina la apertura de la veda es el comportamiento del mercado, indicando que “si no hay comercio, no hay pesca”. Asimismo, plantea

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

que, si el recurso presenta un buen precio, la temporada podría abrirse en cualquier período del año que se estime conveniente. En este contexto, menciona que la información más relevante que los antecedentes mencionados es sobre los recursos extraídos, los tonelajes desembarcados, los calibres desembarcados, los lugares de desembarque, los costos asociados y el precio del recurso, entre otros indicadores de carácter comercial y productivo.

Por su parte, el presidente señala que contar con los antecedentes previos expuestos tiene un carácter principalmente informativo para la toma de decisiones; no obstante, acoge la intervención del Sr. Erardo Muñoz, considerando la relevancia de los factores de mercado, como lo es la compra del producto.

En el espacio de discusión, el Sr. Antonio Vargas señala que, en la práctica, la definición de una fecha específica resulta menos relevante, coincidiendo con lo planteado por el Sr. Erardo Muñoz, ya que lo importante es determinar el período en que el recurso pueda ser comercializado de manera adecuada. En este sentido, indica que el mes de abril no se ajustaría a dicha realidad y agrega que aún no se cuenta con información concluyente respecto del período de desove del recurso, se quedará con las mismas fechas de veda hasta no contar con la información precisa. Asimismo, ejemplifica que, al pescar el recurso durante el invierno en Chile, este llega al mercado de Corea en período estival, situación que afecta su consumo debido al componente de amoníaco presente en el producto. En razón de lo anterior, considera que la veda actualmente establecida no se ajusta a las condiciones reales del mercado ni a la dinámica comercial del recurso. Menciona que Corea tiene abierta su temporada de pesca por 5 años y que las condiciones económicas no presentaran mayores cambios lo que influye en que no es una necesidad de Corea por el recurso chileno en este momento, los pescadores proyectan comenzar el 10 de abril debido a que los lobos están comiendo la merluza.

El presidente resume, a partir de lo señalado por el Sr. Antonio Vargas, que la veda condiciona la actividad extractiva, pero que también se encuentra vinculada a aspectos de mercado, particularmente a la demanda de compra del recurso. En este contexto, consulta si se propone establecer una temporalidad diferenciada por región.

Respecto de una eventual modificación de la veda para este año, propone esperar los resultados del estudio FIPA antes de tomar una decisión al respecto, o en su defecto, mantener la temporada vigente en las condiciones actuales.

El Sr. Carlos Basualto plantea que no existe información precisa para determinar la temporalidad de pesca, enfatizando como lo mencionó anteriormente en que la veda toma casi 8 meses, quedando muy poco tiempo para pescar, de todas maneras ellos quieren operar entre julio hasta septiembre o hasta cuando se cumpla la cuota.

El Sr. Erardo Muñoz apoya a las regiones de Aysén y Los Lagos mencionando que se puede establecer entre septiembre a noviembre, comenta que los factores son la cuota y el precio, señalando que los gastos operacionales son diferentes a las regiones de Los Lagos y Aysén, ya que ellos no cuentan con compradores a un buen precio para el producto.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Por su parte, el Sr. Marcos Paredes concuerda con Antonio Vargas en la fecha de la temporalidad entre el 10 de abril hasta que se agote la cuota, con respecto a la veda reafirma que no existe información, propone para la próxima sesión se invite a exponer a los investigadores los resultados del proyecto FIP.

A partir de la discusión, se logra consenso en la necesidad de establecer temporalidades diferenciadas por región, lo que permite ajustar la medida a la realidad operativa de cada zona. De esta forma el acuerdo que se alcanza es el siguiente:

- **Región de Los Lagos:** desde el 10 de abril hasta el 30 de noviembre o hasta completar la cuota.
- **Región de Aysén:** desde el 15 de julio hasta el 30 de noviembre o hasta completar la cuota.
- **Región de Magallanes:** desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre o hasta completar la cuota.

3.4 Flota inscrita y operando en el recurso (SERNAPESCA)

De acuerdo con la agenda en relación al acuerdo dos: Flota inscrita y operando en el recurso (SNPA), el presidente del Comité indica que la Srta. Sofía Milad, profesional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, presentará información acerca del número de embarcaciones inscritas por región con el fin de validar los porcentajes de asignación actual.

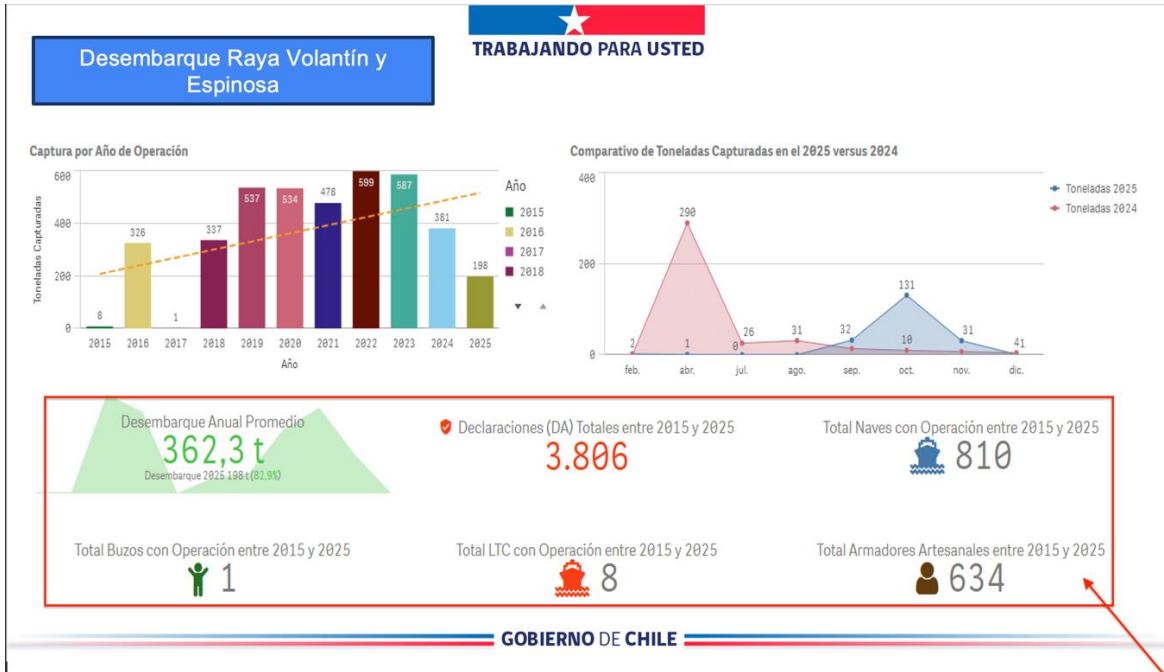
En este contexto, la profesional inicia explicando que entregará datos que los integrantes del Comité deben conocer para la toma de decisiones, la presentación fue elaborada desde una perspectiva general, mostrando cómo ha evolucionado el desembarque del recurso y cómo posteriormente se desagregó la información por regiones, con el fin de informar quiénes, cuántos y dónde se encuentran inscritos y qué artes de pesca están autorizadas. Asimismo, destacó la importancia de contar con información actualizada sobre los registros vigentes, recordando que hace poco se aplicó el proceso de caducidades, actualmente finalizando la etapa de reclamación directa en la Subsecretaría, que una vez pasado este proceso va al Ministerio.

Presenta una infografía de los resultados del análisis de desembarque de Raya en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, enfatizando que no hace diferencia entre Volantín y Espinosa, solo el recurso Raya Volantín en conjunto y de cómo ha sido el desembarque entre los años 2015 al 2025, el desembarque promedio anual es de 362,3t. y en total entre los 10 años han participado alrededor de 810 naves que han declarado operación y corresponden a 634 armadores, refiriéndose a la data completa de los 10 años, destacado en marco de color rojo en la figura 3.

Figura 3. Vista general del estado del desembarque de raya en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, período 2015-2025.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

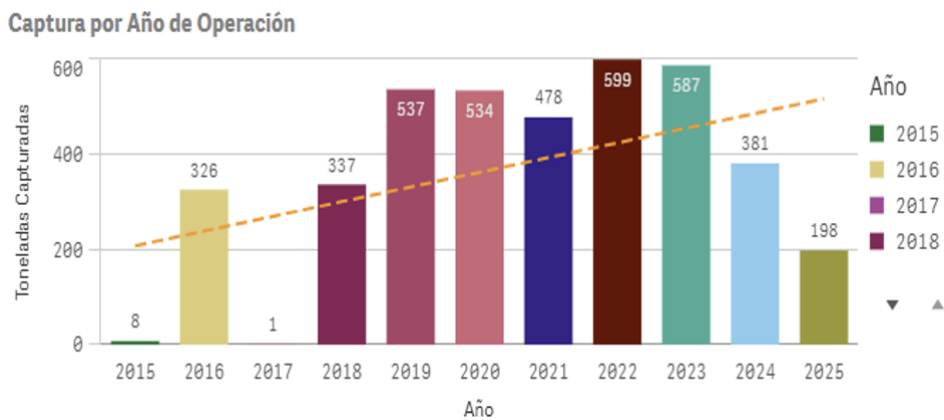
COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

El gráfico de barras N°1, muestra la captura por año de operación evidenciando que entre los años 2024 y 2025 se registra una disminución evidente en las toneladas desembarcadas de Raya en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes

Gráfico de barras N°1 extracto



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

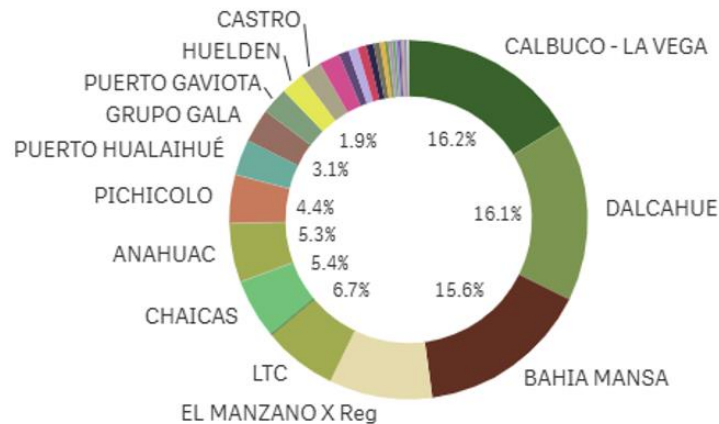
 ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Por otra parte, en la data histórica de 10 años correspondiente al período 2015–2025 en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. La Región de Los Lagos es la que registra los mayores volúmenes de desembarque, con un total de 3.369,95 t, seguida por la Región de Aysén con 584,88 t y, posteriormente, la Región de Magallanes y la Antártica Chilena con 30,69 t.

También la data por histórico del período 2015–2025 las caletas de Calbuco, Dalcahue, Bahía Mansa y El Manzano concentran los mayores volúmenes de desembarque. También destacan Gala, Gaviota, Pichicolo y Anahuac; sin embargo, los mayores niveles de extracción y desembarque se concentran principalmente en la Región de Los Lagos.

Gráfico de torta N°1 extracto



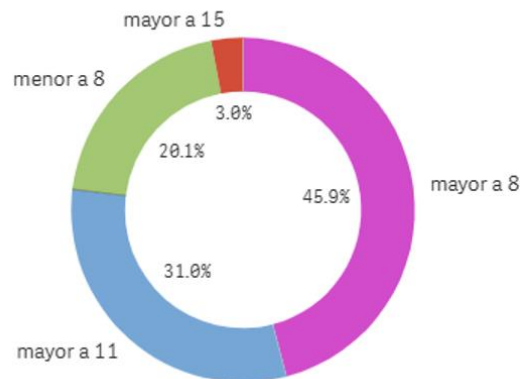
Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

De acuerdo a lo que sacan en términos del tamaño de las embarcaciones generalmente son naves mayores a 8 metros (45,9%), mayores a 11 metros (31,0%), menores a 8 metros (20,1%) y mayores a 15 metros (3%) de acuerdo a la categorización y a los datos de registro de las embarcaciones en SNPA.

 ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

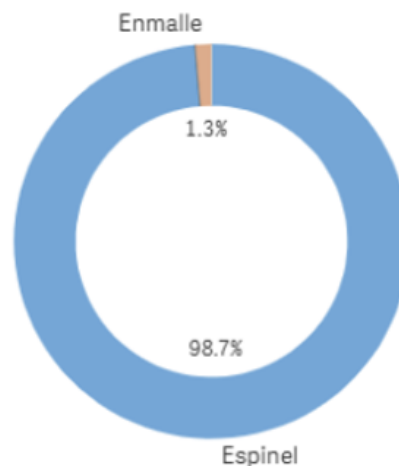
Gráfico de torta N°2 extracto



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

Durante estos 10 años respecto al arte de pesca el aparejo dominante es el espinel con un 98,7% y enmalle con 1,3% a pesar de que existe autorización de enmalle en las embarcaciones que tienen Raya, utilizan muy poco el enmalle, históricamente según la data 2010-2025.

Gráfico de torta N°3 extracto



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

La profesional retoma el análisis del desembarque de captura por año de operación, señalando que

 ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

durante el año 2025 se extrajeron 198 toneladas del recurso, tal como se muestra en el gráfico a continuación:

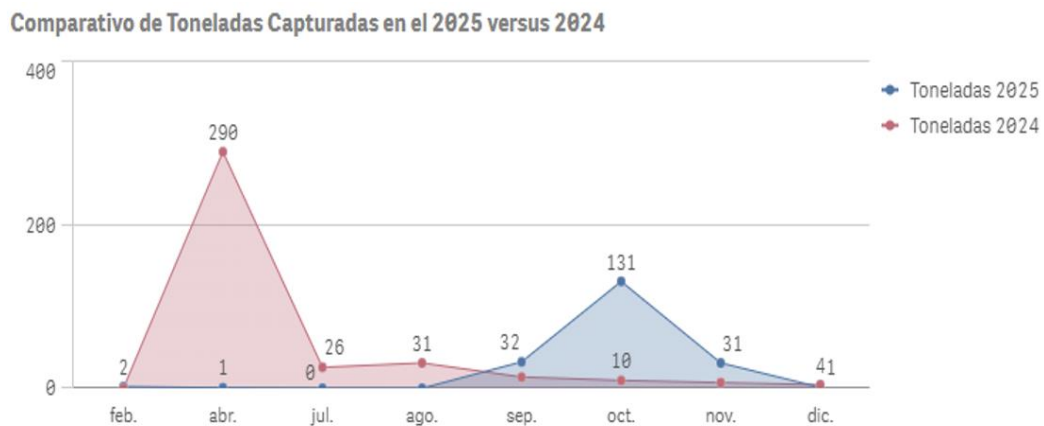
Gráfico de barras N°2 extracto



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

El gráfico lineal N°1 presenta un comparativo entre los años 2024 y 2025, evidenciando que durante el año 2024 el aumento de las 198 toneladas desembarcadas se debió a un incremento en las capturas registradas entre los meses de agosto y diciembre, alcanzando un peak en octubre y descendiendo posteriormente hacia diciembre.

Gráfico lineal N°1 extracto



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

La profesional enfatiza que los datos presentados corresponden a la sumatoria de las tres regiones consideradas en el análisis, por lo que la información no se encuentra desagregada de manera individual por región.

Señala que quiso compartir además información relativa al número de naves con operación en las tres regiones, considerando que existe una gran cantidad de embarcaciones registradas, aunque no todas mantienen su actividad operativa.

En este contexto, indica que, según la información histórica disponible de la data hacia atrás, durante el año 2022 se registraron 197 naves con operación en Raya; en 2023, 198 naves; en 2024, 191 naves; y en 2025, 74 naves con operación.

La profesional señala que la gran mayoría de estas naves utiliza el espinel como aparejo para extraer el recurso, por lo que también se efectuó un análisis asociado al uso de enmalle. Los resultados obtenidos indican que durante el año 2022 se extrajeron 10 t mediante enmalle; en 2023, 1 t; en 2024, 1 t; y en 2025, 11 t, tal como se muestra en el gráfico de barras N°2. De estas naves solo 4 utilizaron el aparejo de enmalle, es importante esta información ya que el tema del enmalle es un tema de conversación en el Comité.

Gráfico de barras N°3 extracto



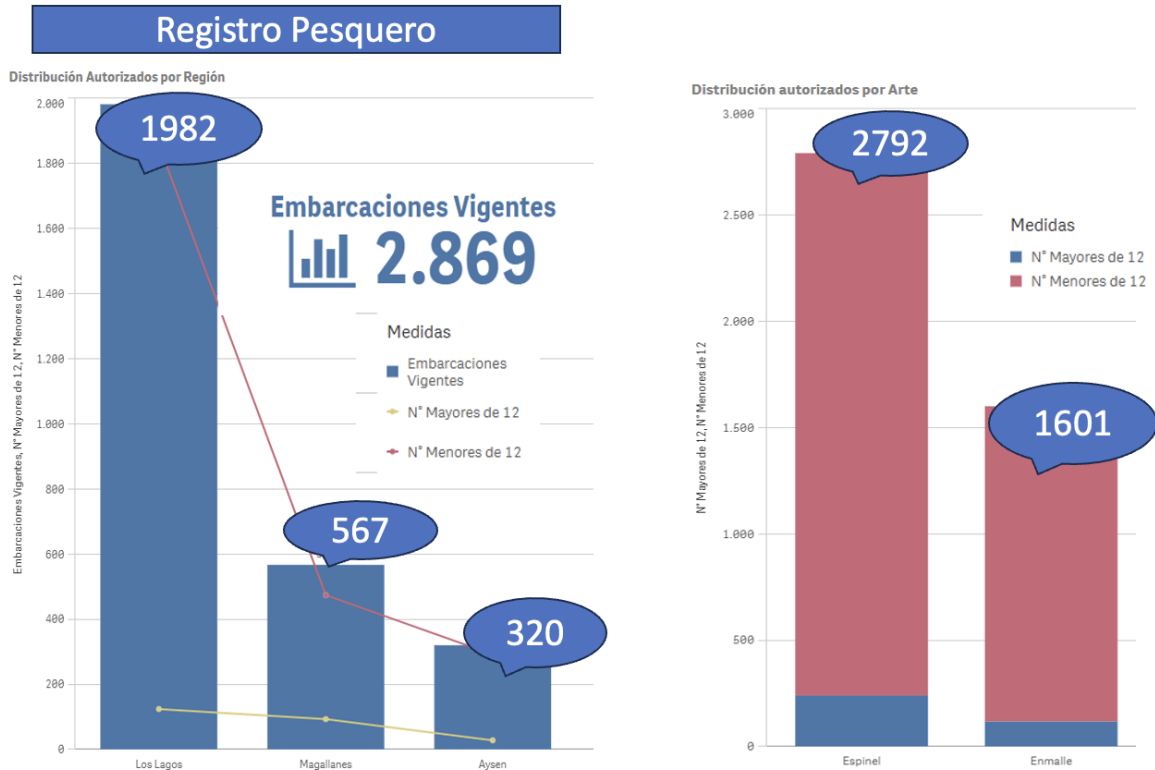
Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

Menciona que después de las caducidades el registro se encuentra en proceso de actualización aun no finiquitan los procesos de reclamación, este proceso se debe tener a la vista. Según el gráfico de barras N°4, en la Región de Los Lagos se presentan 1.982 embarcaciones vigentes con Raya, 567 embarcaciones con Raya vigentes para Magallanes y 320 para Raya en Aysén. La línea amarilla muestra el número de naves mayores de 12 de eslora y la línea roja muestra el número de naves menores de 12 de eslora inscritas con Raya.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Gráfico de barras N°4, extracto



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

De este total 2.792 registran el arte de espinel y 1.601 el enmalle, pueden tener un tipo de aparejo o ambos: enmalle o espinel o enmalle y espinel, sin perjuicio de estos el espinel es el aparejo que lidera en la inscripción en dicho aparejo y en el caso del enmalle lo lidera las menores de 12 de eslora que están en color rojo y las mayores de 12 están en menor valor en color azul.

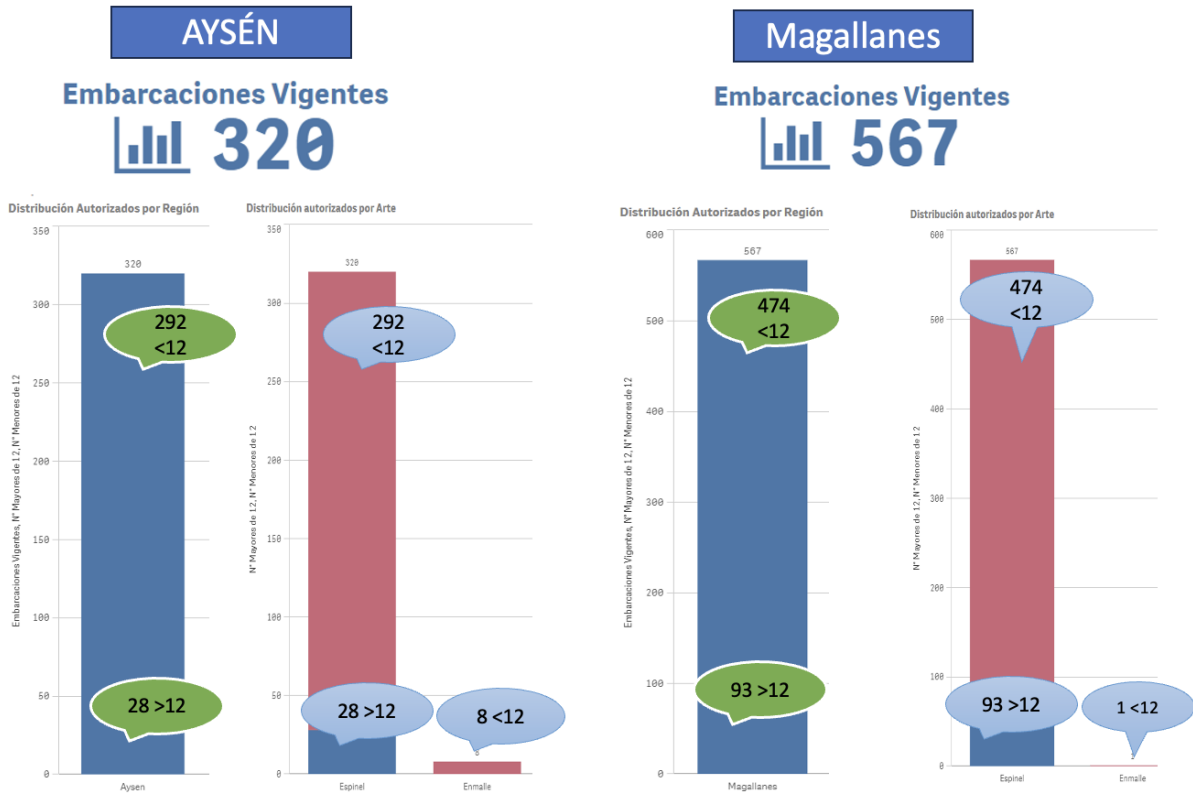
De las 320 embarcaciones que están vigentes en Aysén, 292 son menores de 12, 28 mayores de 12. Son 292 naves menores que tienen espinel y 28 de las mayores. 8 son menores de 12 con enmalle.

En la Región de Magallanes del dato de las 567 embarcaciones vigentes 474 son menores de 12 y 93 son mayores de 12, 1 sola tiene enmalle y es menor de 12, el resto se distribuye en 472 embarcaciones que tienen espinel menores de 12 y en 93 que tienen espinel siendo mayores de 12.

Gráfico de barras N°4, extracto

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1- 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)



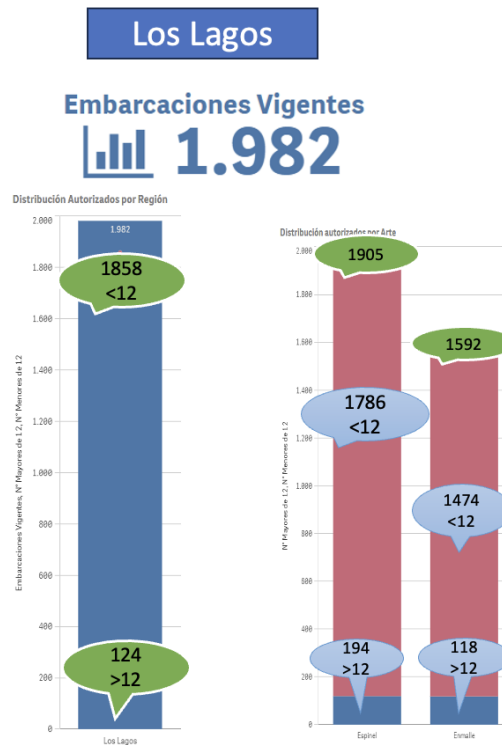
Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

En el caso de la Región de Los Lagos son 124 embarcaciones menores de 12 vigentes y 1.858 que son menores de 12, 118 con enmalle mayores de 12, en las menores de 12 tienen 1.474 embarcaciones inscritas con enmalle que puede ser solo enmalle o enmalle y espinel.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Gráfico de barras N°5, extracto



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2026.

Estos datos que son de carácter informativo son los que debe evaluar el Comité respecto de cuanto se extrae en toneladas con enmalle versus cuanto se extrae en toneladas con espinel. Dando por finalizada su exposición señalando que la presentación será enviada al Presidente para distribuirla con los miembros del Comité para su posterior análisis.

Agrega información con el fin de recordarles a los miembros del Comité respecto de que está finalizando el proceso de reclamación, el primer plazo termina en marzo, los pescadores que tienen problemas por no haber actualizado su categoría de pescador se encuentran en alguna causal y lo pudieron hacer, deben informar, de lo contrario caducará ya que la categoría habilitante para ser armador es ser pescador, si se pierde no puede tener la de armador.

El presidente agradece la presentación indicando que fue muy expositiva ya que la información es necesaria para el análisis posterior, agregando que sería relevante contar con información diferenciada entre Raya volantín y espinosa.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

En relación con estos datos, el Sr. Carlos Basualto consulta a la profesional de SERNAPESCA acerca del por qué están inscribiendo embarcaciones menores de 12 de eslora con recurso Raya y enmalle en consecuencia que en sus embarcaciones fueron eliminados recursos. Además propone eliminar el enmalle de profundidad como aparejo de pesca.

La profesional indica que mientras este autorizado en resolución el enmalle como aparejo para extraer Raya, seguirá apareciendo aunque actualmente el recurso está cerrado para su inscripción, lo que se expuso en la ppt es lo que hasta la fecha se encuentra vigente, agrega que sería bueno ver el caso que menciona respecto de los recursos inscritos ya que existen reglas a las figuras como reemplazo, sustituciones, donde aplican ciertas características respecto a los recursos que continúan o son eliminados en la embarcación, a veces en el análisis particular en procesos de adquisición o venta se llegan a diversas soluciones, por lo que invita al representante a acercarse al servicio para revisar el caso.

El Sr. Antonio Vargas se refiere al uso del enmalle señalando que este arte de pesca resulta perjudicial para los recursos de profundidad. No obstante, indica que para aquellos pescadores que tienen inscrito el recurso con enmalle, la decisión de eliminarlo corresponde a una determinación personal y que su utilización constituye un derecho válido. Asimismo, menciona casos como el de Bahía Mansa, donde la extracción se realiza mayoritariamente con enmalle, observándose una alta captura de ejemplares de talla pequeña, incluso por debajo de la primera madurez sexual. En ese contexto, enfatiza que la raya corresponde a una pesquería altamente sensible y que su extracción mediante enmalle resulta especialmente dañina. Finalmente, señala que muchos pescadores recurren a este arte de pesca con el objetivo de optimizar costos operacionales.

El Sr. Marcos Paredes acota que los recursos que están inscritos con enmalle ya están y que no debería ser materia de discusión del Comité, menciona que la FAO indica que no hay arte de pesca que sea selectivo, todos de alguna manera provocan un daño ecológico.

El presidente señala que el Comité se manifiesta respecto del enmalle, indicando que es bueno conocer la opinión del Comité frente a este tema en el futuro respecto de la visión del pescador. Recuerda que el objetivo de la exposición es contar con información para trabajar en la discusión de la redistribución de cuota del año 2027. Solicita que cuando revisen y analicen la presentación, revisen los indicadores de manera que puedan aportar al trabajo del Comité en la próxima sesión.

La Srta. Sofía Milad solicita exponer a modo de ejemplo información relacionada con el número de embarcaciones y el aparejo de pesca de enmalle de Bahía Mansa según los registros de SNPA, que mencionaron en las consultas, muestra que existen 31 embarcaciones vigentes menores de 12 con Raya Volantín y Raya, 18 autorizadas con enmalle y 2 embarcaciones con enmalle y espinel. Estos datos son relevantes para tomar decisiones, es diferente el impacto de los que están inscritos y los operando.

El presidente consulta sobre el análisis que estaban realizando en la sesión si lo usarán para discutir la redistribución de la cuota 2027, al no recibir respuesta da por finalizado el tema de la flota inscrita y operando en el recurso

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

El Sr Erardo Muñoz, menciona que las embarcaciones que operan la pesquería vigentes con enmalle deberán seguir operando de la misma manera y consulta a la profesional de SERNAPESCA sobre una situación personal debido al cambio de embarcación de eslora, al realizar la sustitución eliminaron recursos.

A lo que la profesional responde e insiste en que ellos se acerquen al servicio para analizar cada caso en particular y ofrece realizar una actividad en el Comité para aclarar dudas respecto de la vigencia de las embarcaciones y eliminación de recurso.

3.5 Estado de avance del Plan de Manejo

El presidente señala que continuando con la agenda y tomando en consideración que algunos representantes deben retirarse a las 12:00 dará inicio a la revisión del estado de avances del Plan de Manejo contenido en una planilla en Excel con el trabajo realizado por miembros del Comité y profesionales representantes del servicio, la Srta. Romina Paillaman, el Sr. Jorge Farias y el mismo presidente, abordando los distintos ámbitos que forman parte de su construcción y en el que se describen 20 problemas para cada ámbito:

- biológico,
- económico,
- ecológico,
- y social.

En el ámbito biológico, los problemas identificados son:

- Pérdida de la sustentabilidad de la pesquería. Estado de la pesquería sobreexplotado
- Utilización de arte de pesca no selectivo (enmalle): reconociendo que este es un tema prioritario ya planteado desde antes que se manifestaran los miembros del Comité hoy durante la exposición de SERNAPESCA en la que se informó que existen embarcaciones con autorizaciones vigentes con el aparejo de enmalle por lo que no presenta una solución por el momento.
- Poder de pesca desigual entre flotas: se han establecido cuotas diferenciadas
- Carrera olímpica: se ha determinado una cuota por región para solucionar este tema, en el interior de cada región se podría pensar solicitar un RAE.

El Objetivo General de Manejo: Lograr una pesquería sustentable en el largo plazo

Los Objetivos operacionales: son los objetivos específicos para lograr el objetivo de manejo

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

1. Prevenir la sobreexplotación y agotamiento de modo de llevar o mantener la pesquería en torno al Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)
2. Prevenir fenómenos de sobrepesca por reclutamiento: esto es cuando se pesca demasiados ejemplares que es el stock parental, el que se reproduce, al no existir stock desovante parental genera menos reclutas.
3. Proteger el proceso reproductivo: tema importante en este ámbito biológico
4. Minimizar la sobrepesca por crecimiento
5. Establecer una estrategia de seguimiento, control y vigilancia (fiscalización): en el Plan de Manejo existe un capítulo en este tema, se solicitará a los colegas de SERNAPESCA que complementen las casillas en blanco para completar este objetivo.
6. Mejorar la coordinación interinstitucional que permita la adecuada toma de información biológica pesquera para la toma de decisiones: la oportunidad para la toma del dato es relevante, de manera que el muestreo refleje la actividad extractiva.

Para los objetivos operacionales se plantearon Estándares de Manejo determinando **Indicadores** como:

- biomasa desovante,
- período de mayor postura de capsulas: la Raya genera capsulas, estas capsulas eclosionan
- talla media de captura.

El proceso de desove es importante en este objetivo, evitar la captura de ejemplares juveniles, considerando que por aspectos comerciales existe una talla media de captura comercial, por lo tanto debe existir un balance entre los aspectos de reproducción y captura del recurso.

Como medidas de manejo: establecer cuota de captura, actualizar o mantener veda biológica de carácter reproductivo del recurso, Regular artes y aparejos de pesca y un Plan anual de fiscalización.

Las Reglas de Decisión: Regla de Control de captura (RCC), Decretos, disminuir diferencia entre talla media y talla madurez.

El presidente señala que el Comité de Manejo es un organismo asesor al igual que el Comité Científico para cumplir con los objetivos planteados se deben hacer informes técnicos para aprobar cualquier toma de decisión respecto del manejo de la pesquería.

La planilla será enviada para la revisión de los miembros del Comité de manera que puedan aportar con sugerencias, observaciones que pueden ser adaptadas ya que se proyecta que en abril o mayo contar con un documento escrito de manera de ir completando cada uno de los ítems que componen el Plan de Manejo

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Ámbito económico: Respecto del ámbito económico los problemas identificados son 3:

- Costo de las actividades extractivas (costo operacional)
- Ventas de la materia prima con intermediarios
- Escasos compradores del recurso

En este ámbito existen aspectos que no tienen que ver con las acciones directas con el Plan de Manejo, aspectos relacionados con lo privado, debe ser revisado y trabajado con los miembros del Comité, se enviaron estas problemáticas pero a la fecha no se ha dado respuesta. Se propone realizar actividades con INDESPA, CORFO y PROCHILE.

El **objetivo de Manejo** es Promover y facilitar la vinculación y participación de Instituciones de Fomento productivo en las actividades del Comité de Manejo.

El **objetivo operacional** es Gestionar el apoyo y participación en calidad de invitados no permanentes a **instituciones de fomento productivo**

El indicador es: Presentación de las líneas de financiamiento de las instituciones de fomento que exista al menos una actividad anual con una institución de fomento productivo en el comité de manejo, entre las medidas de manejo se propone lograr Acuerdos con Instituciones de fomento para participar en el comité de manejo para colaborar con el desarrollo económico de la pesquería, entre los productos esta el realizar convenios de colaboración y participación de las Instituciones de Fomento en el CM

En este contexto es que nació la idea de construir la cadena de valor de la Raya y la unidad técnica propuso trabajar en este tema de manera de identificar ventajas para abrir espacios de mercado nacional para el recurso logrando su sustentabilidad.

Este ámbito debe ser trabajado con los miembros del Comité ya que no son materia y/o competencia directa del Plan de Manejo.

En el **Ámbito social** existen varios los problemas identificados son, estos fueron presentados al Comité el año pasado:

1. Deficiente flujo de información entre actores de la pesquería Desconfianza en asesores e investigadores científicos (incertidumbre en la asesoría científica): Capacitación en el ámbito técnico y normativo
2. Desconfianza en asesores e investigadores científicos (incertidumbre en la asesoría científica): Considerar en el capítulo de requerimientos de Investigación
3. Aplicación de la Res Ex 3115: Considerar en el capítulo de requerimientos de Investigación. Se realizó una presentación el año pasado que quedo en acta, al parecer quedo clarificado este tema.

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

4. Cierre de RPA no permite la inscripción de nuevos pescadores y Escasa participación de pescadores jóvenes en la pesquería: Bajo el actual marco legal requiere cambio de Ley (no es ámbito del CM). En este ámbito se propusieron actividades de capacitación.

Objetivo de Manejo: Fortalecer y promover vías de comunicación e información entre la institucionalidad y el sector pesquero

Objetivo Operacional: Mejorar el conocimiento del sector pesquero en el ámbito técnico y normativo

Indicador: Número de pescadores capacitados en un año, Mayor a 10 pescadores por año

Medida de manejo/ acciones: Definir una estrategia comunicacional que considere distintos canales de información

Productos: Boletines, actas, afiches informativos, videos informativos distribuidos en redes sociales

En este ámbito la capacitación es relevante como acción y de aspectos jurídicos y técnicos, esto no exige que los miembros puedan proponer nuevos objetivos y acciones en el contexto del levantamiento de las acciones.

En el Ámbito ecológico, el Sr. Luis Cocas colaboró en este levantamiento, la pesquería no cuenta con un Plan de reducción del descarte y pesca incidental, no hay un proyecto como el resto de la pesquerías. Se propone la necesidad de diseñar un protocolo de buenas prácticas para la especie objetivo y para la fauna acompañante, se debe implementar este protocolo, la medida de acción de manejo es el monitoreo en la implementación de este protocolo, también tiene actividades de capacitación a los pescadores de estas buenas prácticas. Este ámbito está en desarrollo, aún se debe complementar la planilla:

Ámbito ecológico: la problemática es que se desconoce si las rayas descartadas son viables de regreso al mar. Se descarta especies de tiburones como el toyo fume. La fauna acompañante principal es el congrio dorado y especie de condrictios menores. En general los condrictios son un grupo de especies de lento crecimiento, cuidado parental y en general de baja resiliencia (k). No existe un programa de investigación del descarte que permita identificar las causas y estimar cantidades descartadas en recursos condrictios.

Objetivo de Manejo: Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo y su fauna acompañante en la pesquería de raya

Objetivo operacional:

- Generar un protocolo de buenas prácticas de pesca que permita reducir y mitigar el descarte en rayas
- Generar un protocolo de buenas prácticas de pesca para evitar la captura de especies de fauna acompañante no objetivo de la pesquería
- Dar cumplimiento a protocolo de manipulación y devolución de especies de condrictios que no sean objetivo de la pesquería (Res. Ex. N° 2063/2020)

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Los **indicadores** determinados son: Nivel de desarrollo del protocolo y el punto de referencia es: Al menos una sesión anual dedicada a la elaboración del protocolo

Las medidas de **Manejo/acciones**: 1) Monitoreo de la pesquería registra a través de los observadores científicos la aplicación del protocolo. 2) Capacitación a los pescadores y retroalimentación.

Producto: Documento que establezca un protocolo de buenas practicas

Capacitación de normativa a pescadores. Reporte a través de bitácoras de pesca (papel o electrónicas), control de cumplimiento

Una vez presentado los avances del Plan de Manejo, el presidente repite que estas planillas se convertirán en parte íntegra del texto borrador de dicho Plan entregando la palabra a los representantes.

El **Sr. Marcos Paredes** señala que al principio de la presentación se habla de establecer un RAE por lo que él no está de acuerdo con hacer un RAE por flota hasta no contar con una buena base de la pesquería, el presidente le explica que para establecer una pesca diferenciada, una posibilidad es establecer un RAE, cada área puede tener una cuota diferenciada, puede darse si existe un tema de mercado, la cuota está definida por región, pero en el interior de la región se puede hacer un sub y hacer una asignación más individual, indicando que quizás esta no sea la única solución, una organización puede solicitar un RAE, pero esta solicitud, debe ser analizada y revisada por la Subsecretaría, no se ha adoptado nada al respecto, solo fue una posible solución.

El Sr. Carlos Basualto menciona como primer punto que para solicitar un RAE se debe tener claridad en los beneficios que se obtienen con un RAE, y el segundo punto es que como aún no se establece un peso mínimo para la Raya se seguirá pescando el recurso sin control.

El presidente responde que la consulta se encuentra en el objetivo operacional del PM **la sobrepesca por crecimiento**, el **indicador** es talla media de captura, **la acción** es regular artes y aparejos de pesca, **la medida de manejo** es disminuir diferencia entre talla media y talla madurez. Responde que la experiencia internacional indica que determinar una talla mínima en pesquería de peces técnicamente no es recomendable, solo se han obtenido buenos resultados en el contexto del procedimiento del descartes. En el caso de la Raya existe una talla comercial, esta talla registra ciertos calibres que están por debajo de la madurez sexual, por lo que debe ser analizado. Indica que lo que plantea es relevante se dejará en acta para realizar un análisis en este tema. El Sr. Carlos Basualto da el ejemplo de la talla mínima de la merluza del sur, a lo que el presidente señala que es otro comité de manejo, que el tema se debe estudiar.

El Sr. Erardo Muñoz se refiere a la talla mínima de captura, indica que debe tener una talla de crecimiento el recurso para que no suceda lo mismo que con la merluza del sur como se mencionó, ya que daña el recurso en la perdida de los reproductores.

El Sr. Antonio Vargas recogiendo lo que mencionaron los representantes indica que es urgente y necesario contar con una talla mínima para la captura de la Raya, debido al estado de la pesquería.

 ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

El presidente acota que respecto de determinar una talla mínima también se podría hablar de un peso mínimo, pero es materia de estudio y análisis para las próximas sesiones.

Finalmente, se acordó que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura enviará al Comité la planilla presentada con el fin de que se incorporen mejoras u observaciones y consultas para las próximas sesiones.

3.6 Varios

En el marco de los temas varios, el Sr. Erardo Muñoz menciona a modo de consulta que en Magallanes no se han realizado estudios de Raya y es una de las razones por las que es representante de los pescadores en el Comité de Manejo, con el fin de informarse.

En respuesta a la solicitud planteada, el Presidente del Comité indicó que se gestionará la participación de los investigadores responsables del estudio en una próxima sesión, a fin de presentar formalmente los resultados y responder consultas de los integrantes.

Adicionalmente, se recordó que la presentación asociada al trabajo de cadena de valor del recurso raya, desarrollada por la consultora Asesorías Mandujano, será abordada en una futura sesión híbrida del Comité, instancia en la que se espera profundizar el análisis participativo del tema.

Finalmente, los integrantes manifestaron su conformidad respecto de avanzar en la realización de una próxima sesión híbrida durante el mes de abril de 2026, cuya fecha será definida y comunicada oportunamente.

4. Acuerdos

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Temporalidad de captura para el recurso raya 2026	Se remitirá por correo electrónico a los integrantes del Comité la información de temporalidades de captura históricas (2015–2020), a fin de que sirva como antecedente para la toma de decisiones.	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Siguiente Sesión
	Se definieron las siguientes temporalidades de captura por región: <ul style="list-style-type: none"> • Región de Los Lagos: desde el 10 de abril hasta el 30 de noviembre o hasta completar la cuota. 	Comité de Manejo	

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
	<ul style="list-style-type: none"> • Región de Aysén: desde el 15 de julio hasta el 30 de noviembre o hasta completar la cuota. • Región de Magallanes: desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre o hasta completar la cuota. 		
Flota inscrita y operando en el recurso	Cualquier solicitud que realicen los miembros del comité más específica al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura directamente a través de correo electrónico.	Comité de Manejo	
Estado de avance plan de manejo. Ámbito biológico, ecológico, económico y social	Se remitirá a los integrantes del Comité una planilla Excel con los avances de los distintos ámbitos del Plan de Manejo, con el fin de que sea revisada y se propongan mejoras, en caso de corresponder	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Correo electrónico de 20 de marzo
Varios	Se gestionará con los investigadores una Presentación de los resultados del Proyecto FIPA N° 2023-2026 “Determinación de la época reproductiva de raya volantín y raya espinosa, entre las regiones de Ñuble y la región de Magallanes” para la próxima sesión del Comité.	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Próxima Sesión
	Se posterga la presentación de la consultora Asesorías Mandujano sobre la cadena de valor del recurso raya para la próxima sesión híbrida del Comité.	Consultora Asesorías Mandujano.	Próxima sesión Híbrida del Comité de Manejo
	Se acuerda realizar una sesión híbrida durante el mes de abril de 2026.	Comité de Manejo	Fecha por confirmar

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

5. Cierre de la sesión:

Siendo las 12:10 se cierra la primera sesión extraordinaria del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinosa año 2026.



Lorenzo Flores Villarroel

Presidente

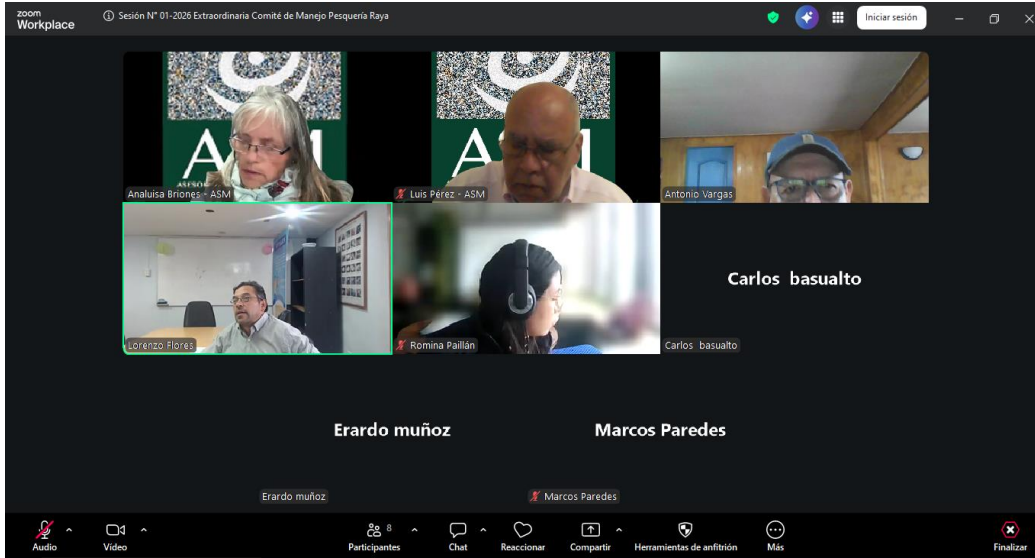
Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinosa (Macrozona LAGOS-MA)

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1- 2026 CM-RVRE

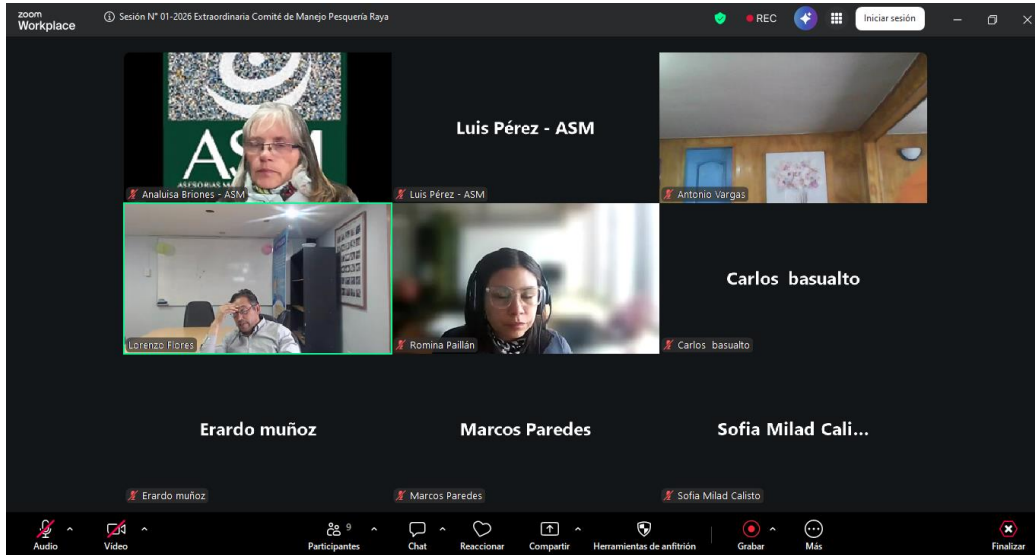
COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

ANEXO IMÁGENES

Inicio Sesión Comité de Manejo



Imágenes Sesión



ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1- 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Región	2021	2022	2023	2024	2025
Los Lagos	15 abr al 30 nov	20 abr al 20 jun	1° 13 abr al 31 may 2° 25 sept al 20 nov	12 abr al 31 may	15 sept al 30 nov
Aysén	15 abr al 30 nov	1 agost al 30 sept	15 jul al 15 sept	15 jul al 30 nov	15 sept al 30 nov
Magallanes	15 abr al 30 nov	20 abr al 20 jun	1 abr al 30 nov	1 abr al 30 nov	15 sept al 30 nov

Desembarque Raya Volantín y Espinosa

TRABAJANDO PARA USTED

Captura por Año de Operación

Comparativo de Toneladas Capturadas en el 2025 versus 2024

Desembarque Anual Promedio: 362,3 t

Declaraciones (DA) Totales entre 2015 y 2025: 3.806

Total Naves con Operación entre 2015 y 2025: 810

Total Buzos con Operación entre 2015 y 2025: 1

Total LTC con Operación entre 2015 y 2025: 8

Total Armadores Artesanales entre 2015 y 2025: 634

N° de naves con Operación en las tres regiones

Captura por Año de Operación

Total Naves con Operación entre 2022 y 2025: 4

Total Naves con Operación en 2025: 74

Total Naves con Operación en 2024: 191

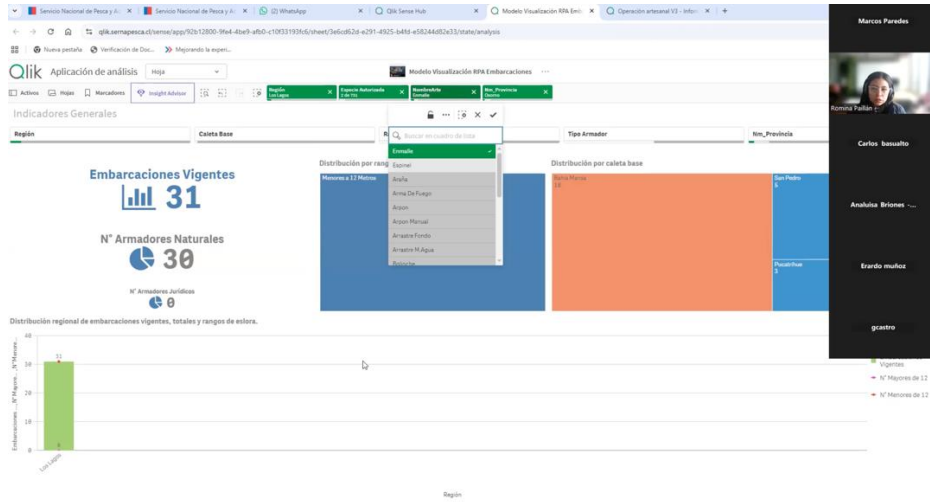
Total Naves con Operación en 2023: 198

Total Naves con Operación en 2022: 197

ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

Ejemplo de Bahía Mansa por la profesional de SERNAPESCA



ACTA EXTENDIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1– 2026 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (LAGOS-MAG) (CM-RVRE)

ANEXO PRESENTACIONES



Temporada de Pesca LAGOS-MAG 2021-2025

CM-RVRE LAGOS-MAG

Región	2021	2022	2023	2024	2025
Los Lagos	15 abr al 30 nov	20 abr al 20 jun	1° 13 abr al 31 may 2° 25 sept al 20 nov	12 abr al 31 may	15 sept al 30 nov
Aysén	15 abr al 30 nov	1 agto al 30 sept	15 jul al 15 sept	15 jul al 30 nov	15 sept al 30 nov
Magallanes	15 abr al 30 nov	20 abr al 20 jun	1 abr al 30 nov	1 abr al 30 nov	15 sept al 30 nov



COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTÍN Y ESPINOSA

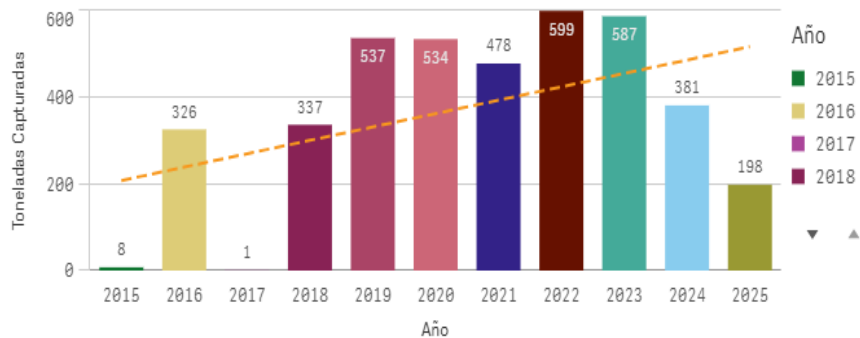
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



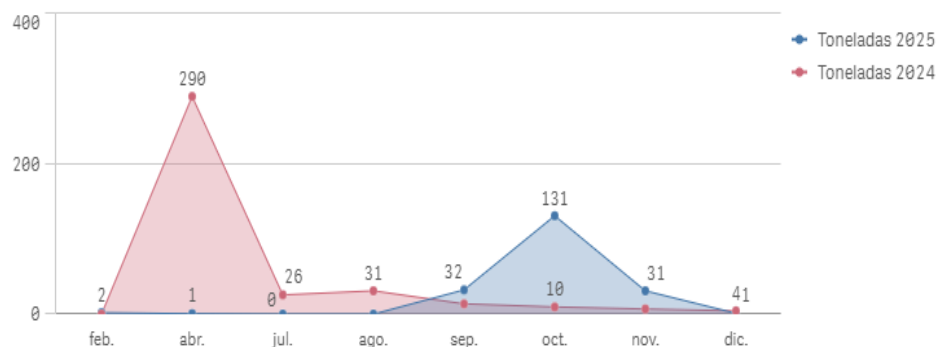
**TRABAJANDO
PARA USTED**

Desembarque Raya Volantín y Espinosa

Captura por Año de Operación



Comparativo de Toneladas Capturadas en el 2025 versus 2024



Desembarque Anual Promedio

362,3 t

Desembarque 2025 198 t (82,9%)

Declaraciones (DA) Totales entre 2015 y 2025

3.806

Total Naves con Operación entre 2015 y 2025

 **810**

Total Buzos con Operación entre 2015 y 2025

 **1**

Total LTC con Operación entre 2015 y 2025

 **8**

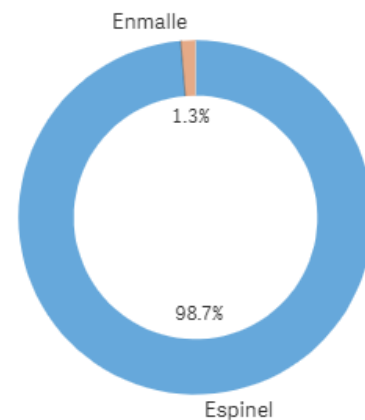
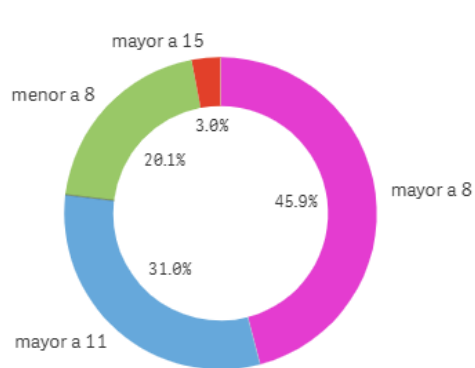
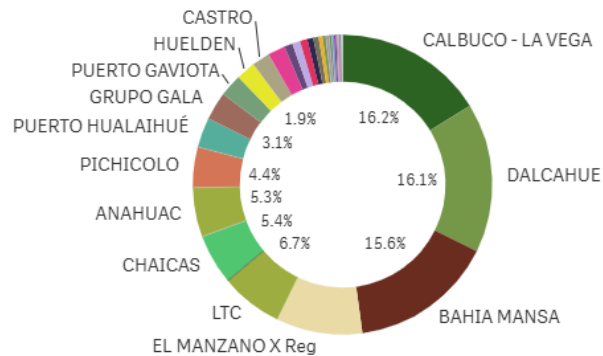
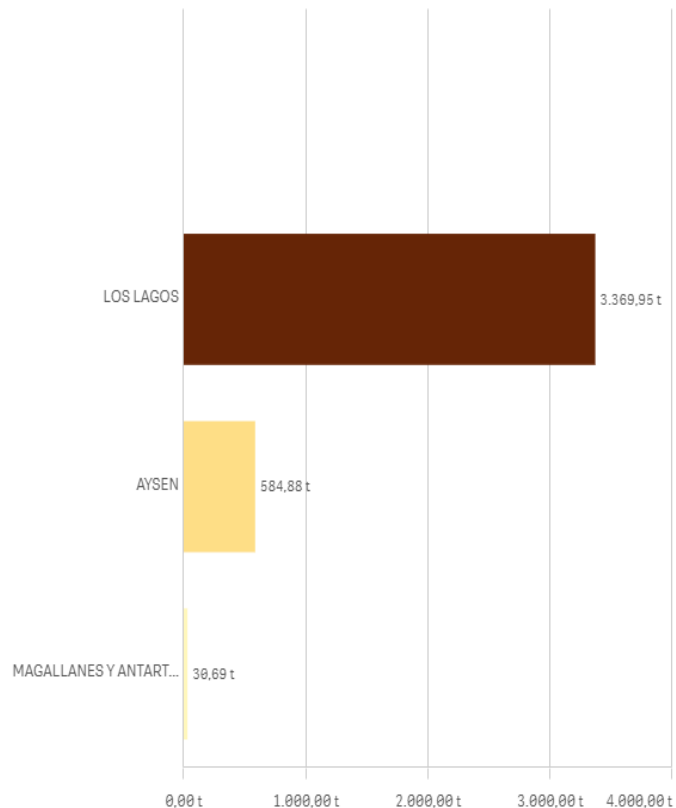
Total Armadores Artesanales entre 2015 y 2025

 **634**

Desembarque Raya Volantín y Espinosa

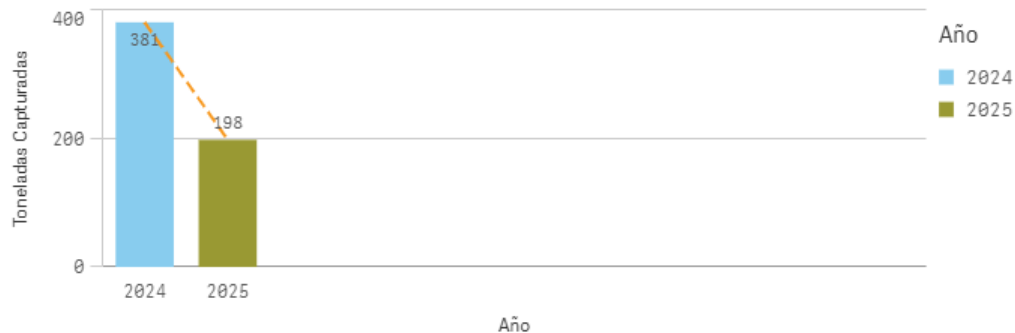


Desembarque por Región de Captura (2015 - 2025)

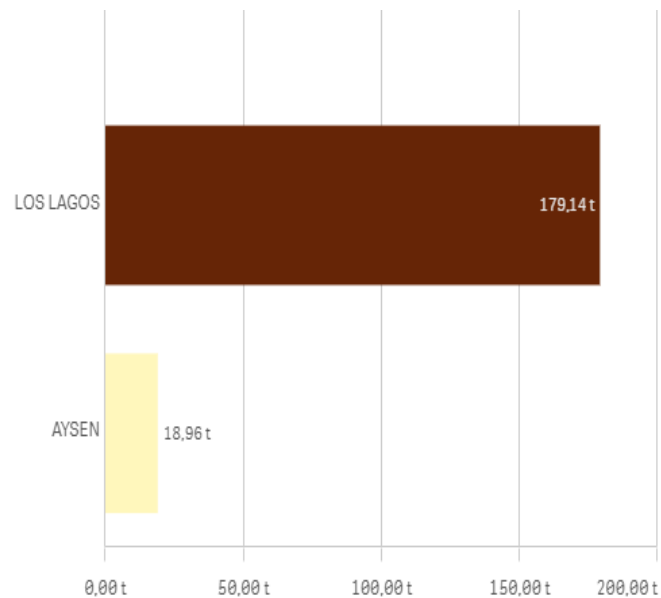
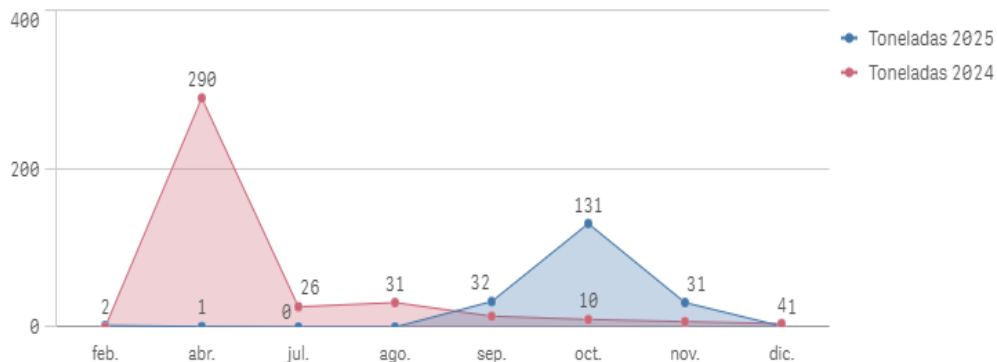


Desembarque Raya Volantín y Espinosa 2025

Captura por Año de Operación



Comparativo de Toneladas Capturadas en el 2025 versus 2024



Toneladas Desembarcadas 2025

198,1 t

Desembarque 2024 381 t (-48,0%)

N° de naves con Operación en las tres regiones

Total Naves con Operación en 2025



Total Naves con Operación en 2024



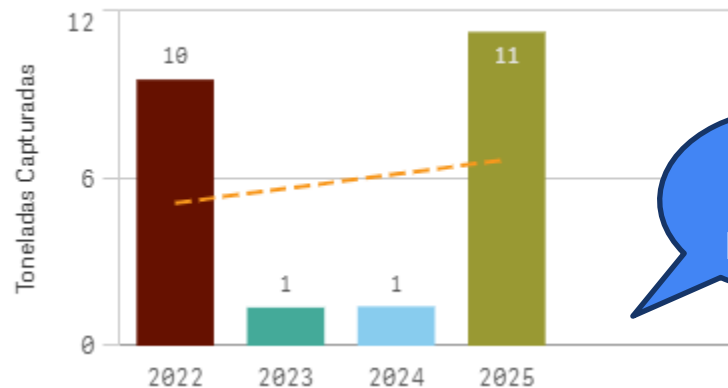
Total Naves con Operación en 2023



Total Naves con Operación en 2022



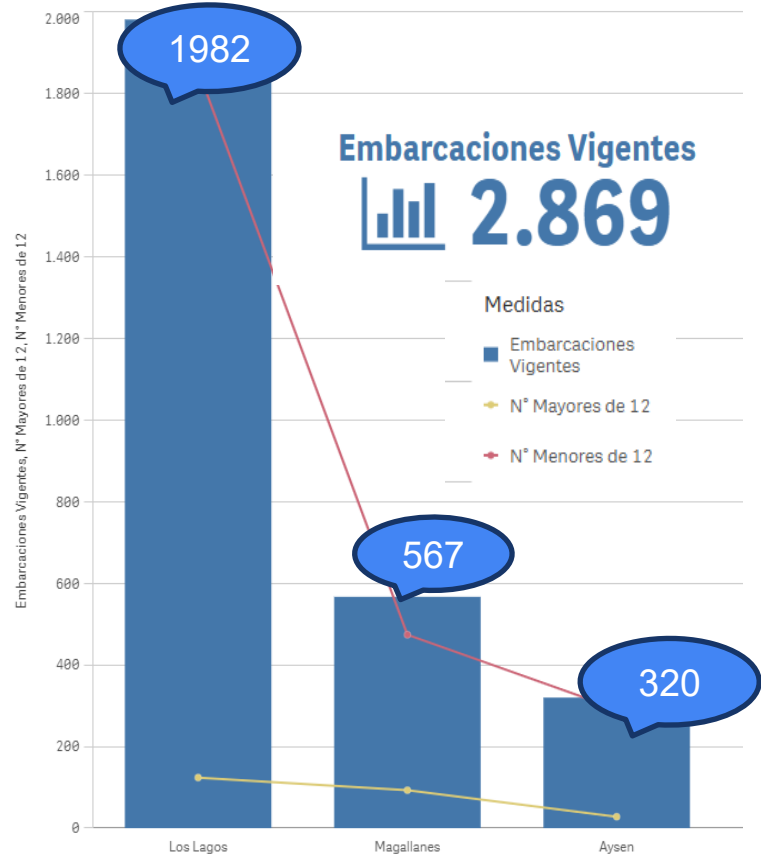
Captura por Año de Operación



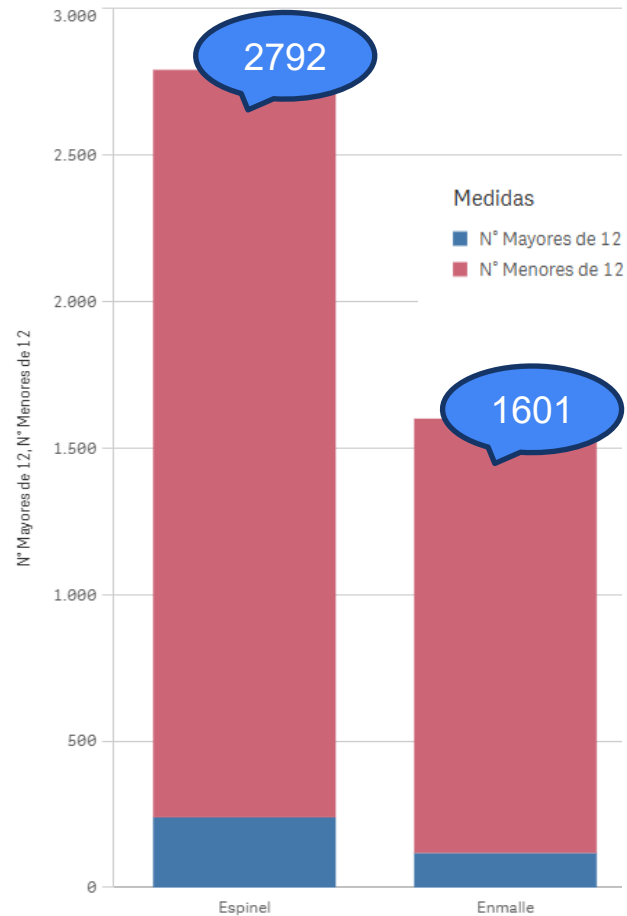
Total Naves con Operación entre 2022 y 2025



Distribución Autorizados por Región



Distribución autorizados por Arte



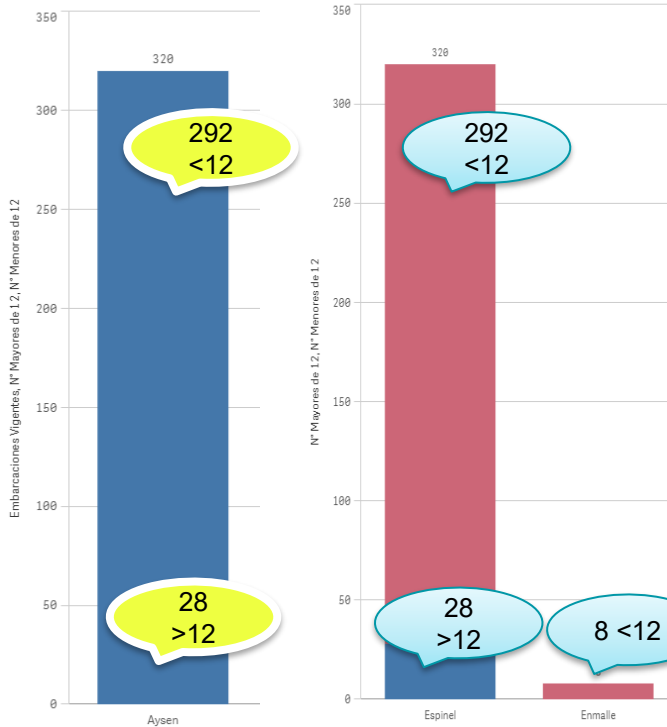
AYSÉN

Embarcaciones Vigentes

320

Distribución Autorizados por Región

Distribución autorizados por Arte



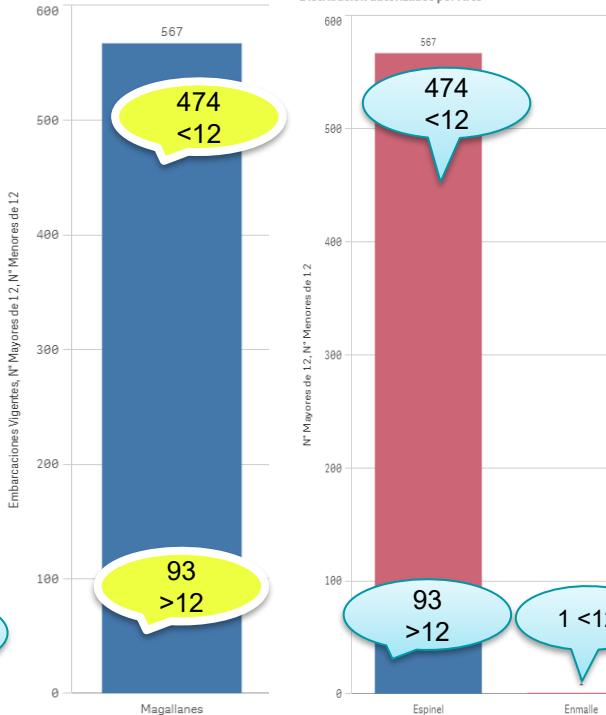
Magallanes

Embarcaciones Vigentes

567

Distribución Autorizados por Región

Distribución autorizados por Arte



Los Lagos

Embarcaciones Vigentes

1.982

Distribución Autorizados por Región

Distribución autorizados por Arte





Gobierno
de Chile

gob.cl

**TRABAJANDO
PARA USTED**

Problemas identificados

	Ámbito	Problema (CM)	Problema (revisado CM)	Observaciones	Soluciones CM	Comentarios
Propósito	Biológico	1 PÉRDIDA DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA PESQUERÍA	Pérdida de la sustentabilidad de la pesquería. Estado de la pesquería sobreexplotado	Se unieron dos	PESQUERÍA SUSTENTABLE. PESQUERÍA EN PLENA EXPLOTACIÓN	
		2 ARTE DE PESCA NO SELECTIVO	utilización de arte de pesca no selectivo (enmalle)	Existen autorizaciones. No autorizar nuevos permisos con enmalle, Solucionado		DEFINIR EL ARTE DE PESCA SELECTIVO PARA LAS ESPECIES
		3 PODER DE PESCA DIFERENCIAL	Poder de pesca desigual entre flotas	Definir el problema. Es problema con solución CM (?). RAE por flota	CUOTAS DIFERENCIADAS POR FLOTA	
		4 CARRERA OLIMPICA	Carrera olimpica	Es todavía un problema ??	NO EXISTE CARRERA OLIMPICA	
	Fiscalización	5 LANCHAS QUE PREPESCAN, SIN RECURSO INSCRITO, TRANSBORDO	Pesca ilegal	SNPA	Propuesta de Programa de Fiscalización SNPA	SE APLICAN BUENAS PRACTICAS Y PESCA RESPONSABLE (SE PESCA CON REGISTRO, SE DIFUNDE NORMAIVA)
		6 OPERACIÓN EXTRACTIVA ANTICIPADA A LA TEMPORADA DE PESCA	Operación de pesca anticipada a la temporada de pesca	SNPA		SE CUMPLEN LAS RESOLUCIONES DEL INICIO DE LA TEMPORADA DE PESCA
		7 CONTROL DEL OPERACIÓN DE LAS FLOTAS	Escaso control de las actividades extractivas	SNPA. Definir como problema		REGIONALIZACIÓN DE LA CUOTA, ESTABLECIMIENTO DE DESEMBARQUE, TRAZABILIDAD Y BUENAS PRACTICAS
		8 EXCESO DE PESCA	Sobrepesca	Biológico. Hay sobrepesca??		NO EXISTE EXCESO DE PESCA
		9 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	Escaso control en la inscripción de recursos	No se comprende. Definir		PLAN DE MANEJO
		10 LANCHAS QUE PESCAN SIN UNO DE LOS RECURSOS INSCRITO	Actividades de pesca sobre uno de los recursos no inscrito	SNPA. Registro homologar?? Normativa no lo permite, requiere una Ley		REEMPLAZO EN EL RPA QUE PERMITAN A AMBAS LANCHAS PESCAR SIN UNO DE LOS RECURSOS INSCRITOS
	Investigación	11 CONOCIMIENTO DEL RECURSO	Escaso conocimiento de la biología del recurso	Incertidumbre. Capítulo de requerimientos de investigación y unir con 13	Proponer estudios al FIPA y redactar diagnóstico en requerimientos de investigación	EXISTE ACABADO CONOCIMIENTO DEL RECURSO
		12 LEVANTAMIENTO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DE STOCK	Falta de datos para una correcta evaluación de stock	Incertidumbre		SOBIABILIZACIÓN DE LA LABOR DE IFOP Y DE LA IMPORTANCIA DE LOS DATOS PRECISOS
	Económico	13 COSTO OPERACIONAL	Costo de las actividades extractivas	Redefinir. Temporada de pesca diferenciada.	Se envió los problemas a los miembros del CM para su revisión y comentarios en la presente sesión. Deben ser problemas abordables por el CM	REGIONALIZACIÓN, FORTALECER LA GESTIÓN DE INDESPA Y LA ASOCIATIVIDAD
		14 VENTA DE MATERIA PRIMA	Ventas con intermediarios	No es una facultad del CM, sin embargo se puede articular posibles alternativas con instituciones que permitan mejorar la actual situación (INDESPA??).		VENTA DIRECTA SIN INTERMEDIARIOS
		15 CANTIDAD DE COMPRADORES	Escasos compradores del recurso			POLIPSONIO
	Social	16 FLUJO DE INFORMACIÓN	Deficiente flujo de información entre actores de la pesquería	De acuerdo. Hay que definir acciones	Capacitación en el ámbito técnico y normativo	SE PRIORIZA AL CM PARA DISCUTIR Y APOYAR LA DIFUSIÓN DE LOS TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO
		17 INCERTIDUMBRE EN LA ASESORÍA CIENTIFICA	Desconfianza en asesores e investigadores científicos	Requerimientos de Investigación (unir con 12 y 13)	Es investigación, indicado anteriormente	MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ASESORÍA CIENTIFICA
		18 APLICACIÓN DE LA RES. EX. 3115	Reemplazo de RPA	Definir problema	Definir el problema	REEMPLAZO EN EL RPA, BUENAS PRACTICAS
		19 REGISTRO PESQUERO ENVEJECIDO	Cierre de RPA no permite la inscripción de nuevos pescadores	Unir con 21. Requiere cambio de Ley	No es ámbito del CM.	RPA DINÁMICO QUE RECOJA LOS REQUERIMIENTOS DE LA PESQUERÍA
		20 DESMOTIVACIÓN DE PESCADORES JÓVENES	Escasa participación de pescadores jóvenes en la pesquería			PARTICIPACIÓN DE PESCADORES JÓVENES DE MANERA LEGAL
	Ecológico				Se acordó en la sesión anterior, incluir la resol 3115-2013 (relación entre especies). También se indicó que ha aumentado la captura de tollo fumei. Ambito en revisión e conjunto con cambio climático	

Descarte y captura incidental (?)

Ecología: estudia las relaciones de los diferentes seres vivos entre sí y la relación de estos con el entorno

Ambito biológico

Problemas identificados	Observaciones
Pérdida de la sustentabilidad de la pesquería. Estado de la pesquería sobreexplotado	Se unieron dos
utilización de arte de pesca no selectivo (enmalle)	Existen autorizaciones. No autorizar nuevos permisos con enmalle, Solucionado
Poder de pesca desigual entre flotas	Definir el problema. Es problema con solución CM (?). RAE por flota
Carrera olimpica	Es todavía un problema ???. Avanzar hacia RAE

Objetivo de Manejo	Objetivos operacionales	ESTÁNDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO/ACCIONES	REGLAS DE DECISIÓN
		INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA		
Lograr una pesquería sustentable en el largo plazo	Prevenir la sobreexplotación y agotamiento de modo de llevar o mantener la pesquería en torno al Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)	Biomasa desovante	Biomasa desovante (BD) al rendimiento máximo sostenible ($B_{RMS}=40\%BD_0$)	Cuota de captura	Regla de Control de Captura (RCC)
	Prevenir fenomenos de sobrepesca por reclutamiento	Biomasa desovante	Biomasa desovante (BD) al rendimiento máximo sostenible ($B_{RMS}=40\%BD_0$)	Cuota de captura	Regla de Control de Captura (RCC)
	Proteger el proceso reproductivo	Periodo de mayor postura de capsulas	Momento máximo de postura	Actualizar o mantener la veda biológica de carácter reproductivo del recurso	Decreto
	Minimiozar la sobrepesca por crecimiento`	Talla media de captura	Talla media de captura >>>Talla media de madurez	Regular artes y aparejos de pesca	Disminuir diferencia entyre talla media y talla madurez
	Establecer una estrategia de seguimiento, control y vigilancia (fiscalización)			Plan anual de fiscalización	
	Mejorar la coordinación interinstitucional que permita la adecuada toma de información biológica pesquera para la toma de decisiones				

Establecer un marco de monitoreo científico informativo para la toma de decisión

Ambito económico

Problemas identificados	Observaciones	
Costo de las actividades extractivas (costo operacional)	Redefinir. Precio playa	Se envió los problemas a los miembros del CM para su revisión, sin embargo a la fecha sin respuesta por parte del CM. Deben ser problemas abordables por el CM
Ventas de la materia prima con intermediarios	No es una facultad del CM, sin embargo se puede articular posibles alternativas con instituciones que permitan mejorar la actual situación	
Escasos compradores del recurso		

Ambito económico debe ser revisado por el CM, problemas planteados no son de competencia de un PM

Objetivo de Manejo	Objetivo operacional	ESTÁNDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO/ACCIONES	PRODUCTOS
		INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA		
Promover y facilitar la vinculación, participación de Instituciones de Fomento productivo en las actividades del Comité de Manejo	Gestionar el apoyo y participación en calidad de invitados no permanentes a instituciones de fomento productivo	Presentación de las líneas de financiamiento de las instituciones de fomento al CM	Participación anual de al menos una institución de fomento productivo en el comité de manejo	Acuerdos con Instituciones de fomento para participar en el comité de manejo para colaborar con el desarrollo económico de la pesquería	Convenios de colaboración y participación de las Instituciones de Fomento en el CM

Ambito Social

Problema identificado	Observación
Deficiente flujo de información entre actores de la pesquería	Capacitación en el ámbito técnico y normativo
Desconfianza en asesores e investigadores científicos (incertidumbre en la asesoría científica)	Considerar en el capítulo de requerimientos de Investigación
Aplicación de la Res Ex 3115	Definir problema
Cierre de RPA no permite la inscripción de nuevos pescadores	Bajo el actual marco legal requiere cambio de Ley (no es ámbito del CM)
Escasa participación de pescadores jóvenes en la pesquería	

Objetivo de Manejo	Objetivo operacional	ESTÁNDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO/ACCIONES	PRODUCTOS
		INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA		
Fortalecer y promover vías de comunicación e información entre la institucionalidad y el sector pesquero	Mejorar el conocimiento del sector pesquero en el ámbito técnico y normativo	Número de pescadores capacitados en un año	Mayor a 10 pescadores por año	Definir una estrategia comunicacional que considere distintos canales de información	Boletines, actas, afiches informativos, videos informativos distribuidos en redes sociales

Ambito ecológico

Problema identificado
Se desconoce si las rayas descartadas son viables de regreso al mar. Se descarta especies de tiburones como el toyo fume. La fauna acompañante principal es el congrio dorado y especie de condrictios menores. En general los condrictios son un grupo de especies de lento crecimiento, cuidado parental y en general de baja resiliencia (k). No existe un programa de investigación del descarte que permita identificar las causas y estimar cantidades descartadas en recursos condrictios.

OBJETIVO DE MANEJO	OBJETIVO OPERACIONAL	ESTÁNDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO/ACCIONES	PRODUCTO
		INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA		
Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo y su fauna acompañante en la pesquería de raya	Generar un protocolo de buenas practicas de pesca que permita reducir y mitigar el descarte en rayas	Nivel de desarrollo del protocolo	Al menos una sesión anual dedicada a la elaboración del protocolo	1) Monitoreo de la pesquería registra a través de los observadores científicos la aplicación del protocolo. 2) Capacitación a los pescadores y retroalimentación	Documento que establezca un protocolo de buenas practicas
	Generar un protocolo de buenas prácticas de pesca para evitar la captura de especies de fauna acompañante no objetivo de la pesquería				
	Dar cumplimiento a protocolo de manipulación y devolución de especies de condrictios que no sean objetivo de la pesquería (Res. Ex. N° 2063/2020)			Capacitación de normativa a pescadores. Reporte a través de bitácoras de pesca (papel o electrónicas), control de cumplimiento	